ACTA DE EVALUACIÓN Y RECOMENDACIÓN DE ADJUDICACIÓN
LICITACIÓN PUBLICA NACIONAL Nº 02/2022
"SERVICIO DE LIMPIEZA TERCERIZADA - PLURIANUAL"

San Lorenzo, 2 de agosto de 2022

1. INTRODUCCIÓN

Siendo las NUEVE horas del día en curso, este Comité se ha abocado a la elaboración del presente informe con posterioridad al estudio de las ofertas de la **Licitación Pública Nacional Nº 02/2022** para la **"SERVICIO DE LIMPIEZA TERCERIZADA - PLURIANUAL"**, de acuerdo con las especificaciones técnicas y demás documentos inherentes al presente procedimiento de contratación, a fin de determinar la oferta más conveniente para los intereses del **Hospital General Pediátrico "Niños de Acosta Ñu"**.

2. ANTECEDENTES

a) **PAC N° 409.681 Monto: Gs. 3.360.000.000.-**

a) **Certificado de Disponibilidad Presupuestaria N° 2321/2022 Monto: Gs. 560.000.000.-**

b) **Aprobación:** Aprobado por Resolución D.G. N° 34 de fecha 9 de junio de 2022.

c) **Publicación:** Publicado en el Portal de la D.N.C.P. en fecha 14 de junio de 2022.

d) Se han realizado publicaciones en el Diario La Nación los días miércoles 15; jueves 16 y viernes 17 de junio de 2022.

e) **Miembros del Comité de Evaluación:** Conforman el Comité de Evaluación según Resolución D.G. N° 34 de fecha 9 de junio de 2022, 1 (un) representante de la Dirección General y 1 (un) representante de la Dirección de Administración y Finanzas, del Hospital General Pediátrico. Por providencia, de la Dirección de Administración y Finanzas, del Memorándum U.O.C. Nº 52 se designa al Sr. José Fernández. Por providencia, de la Dirección General, del Memorándum U.O.C. Nº 52 se designa a la Lic. Letizia Montórfano; quienes tendrán a su cargo la evaluación, y recomendarán la adjudicación de la oferta que estimen más solvente y conveniente.

f) **Monto Referencial:** Total Gs. 3.360.000.000.- (guaraníes Tres Mil Trescientos Sesenta Millones). -

g) **Capacidad Técnica:** Sí aplica.

h) **Capacidad Financiera:** Sí aplica.

i) **Experiencia:** Sí aplica.

j) **Forma de Adjudicación:** Por Total.

3. ACTO DE APERTURA DE OFERTAS

Realizado en fecha 13 de julio de 2022 a las 09:15 horas, en la U.O.C. del Hospital General Pediátrico "Niños de Acosta Ñu", en el cual presentaron ofertas en tiempo y forma, las siguientes empresas:

a) **Cevima S.A.**
b) **Ysyry de Néstor Benítez.**
c) **Servipar de Christian Santacruz**

3.1. OBSERVACIONES DEL ACTA DE APERTURA

El representante de CEVIMA S.A. manifiesta que la oferta de la firma YSYRY en su formulario Nº 2 no cotiza de acuerdo a lo solicitado en el PBC para los horarios diurnos y mixtos como así también en los días feriados en los turnos diurnos y mixtos. Solicitamos al Comité el desglose del precio unitario con el fin de verificar que la misma contemple el pago de los días domingos aporte al IPS, aguinaldo, vacaciones y tributos estipulados en la Ley, además no presenta Declaración Jurada de poseer los equipos solicitados en el PBC.

En cuanto a la oferta de SERVIPAR, solicitamos al Comité el desglose del precio unitario con el fin de verificar que la misma contemple el pago de los días domingos, aporte al IPS, aguinaldo, vacaciones y tributos estipulados en la Ley, además no presenta Declaración Jurada de poseer los equipos solicitados en el PBC.

Respuesta del Comité: Dichas observaciones serán analizadas en el apartado correspondiente.

El representante de YSYRY manifiesta que se verifica que la firma CEVIMA S.A. presenta una Declaración Jurada en la cual el nombre del llamado dice "servicio tercerizado de limpieza para el INCAN Contrato Abierto" también se verifica en las declaraciones de maquinarias que la misma tiene como referencia el nombre del llamado erróneo.
Deja asentado que la copia presentada por CEVIMA S.A. no coincide con la carpeta original.

Sr. José Fernández
Jefe de S. de Limpieza
Hosp. Gral. Pediátrico
Niños de Acosta Ñu

Lic. Letizia Montórfano
Auditora Interna
Hospital General Pediátrico

Respuesta del Comité: Dichas observaciones serán analizadas toda vez que la oferta sea pasible de adjudicación.

El representante de SERVIPAR, le solicita al Comité que pida desglose de precios de la oferta de la empresa YSYRY ya que el mismo no esta contemplando en el costo de los insumos tributos y no cotiza los días domingos ni la cantidad de personal exigido en el PBC, la empresa no cotiza en la Declaración Jurada los días feriados ni la cantidad de personal por lo que está incumpliendo en lo solicitado en el PBC y el Código Laboral.

Respuesta del Comité: Dichas observaciones serán analizadas en el apartado correspondiente.

4. ANÁLISIS Y VERIFICACIÓN DE LA DOCUMENTACIÓN SUSTANCIAL

A fin de determinar el cumplimiento de los requisitos establecidos en el Pliego de Bases y Condiciones, se pasa a verificar el cumplimiento de los mismos en la siguiente planilla:

Documentos	CEVIMA S.A.	YSYRY de Nestor Benitez	SERVIPAR de Christian Santacruz
Formulario de Oferta y Lista de Precios.	Cumple	Cumple	Cumple
Garantía de Mantenimiento de Oferta.	Cumple	Cumple	Cumple
Documento que acredite la existencia del oferente.	Cumple	Cumple	Cumple
Documento que demuestre las facultades del firmante de la oferta, para comprometer al oferente.	Cumple	Cumple	Cumple

5. CUADRO COMPARATIVO DE OFERTAS

Se elabora el Cuadro Comparativo de Precios, el cual se expone a continuación:

Item	Codigo de Catalogo	Descripcion	U.M.	Present.	Cantidad	CEVIMA S.A.		YSYRY de Nestor Benitez		SERVIPAR de Christian Santacruz	
						Precio Unitario	Precio Total	Precio Unitario	Precio Total	Precio Unitario	Precio Total
1	76111501-001	Servicio de Limpieza de Edificio	Mes	Evento	24	152.613.000	3.662.712.000	105.000.000	2.520.000.000	141.500.000	3.396.000.000
							3.662.712.000		**2.520.000.000**		**3.396.000.000**

5.1. ANALISIS DE PRECIOS

Oferente	Precio Unitario	Precio Referencial	% de Variación
YSYRY de Nestor Benitez	105.000.000	140.000.000	**-25,0%**
SERVIPAR de Christian Santacruz	141.500.000	140.000.000	**1,1%**
CEVIMA S.A.	152.613.000	140.000.000	**9,0%**

Se visualiza que los precios cotizados por los 3 (tres) oferentes se encuentran dentro de los márgenes establecidos en la Resolución DNCP Nº 1890/2022.

Conforme a lo que se establece en el Art. 63 del Decreto Reglamentario Nº 2992/2019, se selecciona la oferta de YSYRY de Néstor Benítez para ser analizada en detalle y verificar el cumplimiento de los demás requisitos de la contratación.

6. DOCUMENTACION REQUERIDA

YSYRY de Néstor Benítez: en fecha 13/07/2022 se solicitó, vía correo electrónico, las siguientes documentaciones, con un plazo de 24 horas para la remisión de los mismos:

- Balance General y Cuadro de Estado de Resultados de los años 2019, 2020 y 2021 para contribuyente de IRACIS/IRE GENERAL.
- Copia de facturaciones y/o recepciones finales que avalen la experiencia requerida.
- Certificado de Cumplimiento Satisfactorio que avalen el buen desempeño del Oferente.
- Presentación de los Programas de Prestación de Servicios: impresos, firmados, y sellados en su totalidad.
- Reglamento interno de la empresa de condiciones de trabajo, homologado, legalizado y registrado por el Ministerio del Trabajo, Empleo y Seguridad Social.
- Formulario de Nomina de Personal Contratado.

Sr. José Fernández Encargado de Limpieza Hosp. Gral. Pediátrico Niños de Acosta Ñu

Lic. [illegible] Auditora Interna Hospital General Pediátrico

En fecha 15/07/2022, vía mesa de entrada de la U.O.C, el oferente remitió la documentación solicitada.

7. ANÁLISIS DE LOS REQUISITOS DOCUMENTALES PARA LA EVALUACIÓN DE LAS CONDICIONES DE PARTICIPACIÓN

Certificado de Cumplimiento con la Seguridad Social.	Cumple
Certificado de Producto y Empleo Nacional, emitido por el MIC, en caso de contar.	Cumple
Constancia de presentación de la Declaración Jurada de bienes y rentas, activos y pasivos ante la Contraloría General de la República, para los sujetos obligados según los incisos a) y b) del numeral 2 del art. 1 de la Ley N° 6355/19.	Cumple
Certificado de Cumplimiento Tributario.	Cumple
Patente Comercial del municipio en donde esté asentado el establecimiento principal del oferente.	Cumple
Declaración Jurada de Declaración de Miembros, de conformidad con el formulario estándar Sección Formularios	Cumple
Constancia de RUC	Cumple

8. CONDICIONES DE PARTICIPACION

8.1. CALIFICACIÓN LEGAL. PROHIBICIONES DE LOS INCISOS A) Y B) DEL ARTÍCULO 40 (LEY 2051/03) – DATOS EN EL SINARH

Conforme a los criterios de calificación establecidos en el Pliego de Bases y Condiciones, se ha procedido a verificar si el oferente no se encuentra comprendido en las prohibiciones establecidas en el Art. 40, incisos a) y b) de la Ley 2051/03, en base al siguiente análisis:

Documentos	YSYRY de Néstor Benítez
Inciso a) Verificación de los registros del personal de la convocante para detectar si el oferente o sus representantes, se hallan comprendidos en el presupuesto del inciso "a" del Art. 40.	No registra datos
Inciso b) Verificación por los medios disponibles, si el oferente y los demás sujetos individualizados en las prohibiciones contenidas en la Ley N° 1626/00 "De la Función Pública" aparecen en la base de datos del SINARH o bien en la Secretaría de la Función Pública.	No registra datos según Constancia Nº 3379223

8.2. CALIFICACIÓN LEGAL. PROHIBICIONES DE LOS INCISOS M) Y N) DEL ARTÍCULO 40 (LEY 2051/03) – DATOS EN EL SICP

Conforme a los criterios de calificación establecidos en el Pliego de Bases y Condiciones, se ha procedido a verificar si el oferente no se encuentra comprendido en las prohibiciones establecidas en el Art. 40, incisos m) y n) de la Ley 2051/03, en base al siguiente análisis:

Documentos	YSYRY de Néstor Benítez
Verificará que el oferente haya proporcionado el formulario de Declaración de Miembros, de conformidad a estándar debidamente firmado en su oferta y cotejará los datos con las personas físicas inhabilitadas que constan en el registro de "Sanciones a Proveedores" del SICP a fin de detectar si directores, gerentes, socios gerentes, quienes ejerzan la administración, accionistas, cuotapartistas o propietarios se hallan comprendidos en el presupuesto del inciso m) y n) del artículo 40 de la Ley Nº 2051/03, modificado por Ley Nº 6716/2021.	No registra datos

8.3. CAPACIDAD FINANCIERA

Se procede a realizar el análisis de la Capacidad Financiera de la oferta que continúa en competencia, conforme a lo que se establece en el Pliego de Bases y Condiciones a continuación:

Para Contribuyentes de IRACIS/IRE General:

Ratio de Liquidez: activo corriente / pasivo corriente
Deberá ser igual o mayor que 1, en promedio, en los 3 últimos años (2019/2020/2021)
Endeudamiento: pasivo total / activo total
No deberá ser mayor a 0,80 en promedio, en los 3 últimos años (2019/2020/2021)
Rentabilidad: Porcentaje de utilidad después de impuestos o pérdida con respecto al Capital
El promedio en los últimos 3 últimos años (2019/2020/2021), no deberá ser negativo.

Sr. José Fernández
Jefe de G. de Limpieza
Hosp. Gral. Pediátrico
Niños de Acosta Ñu

Lic. Letizia Montiano
Auditor Interna
Hospital General Pediátrico

Documentos Evaluados	YSYRY de Néstor Benítez
Balance General y Cuadro de Estado de Resultados de los 3 años 2019, 2020, 2021 para contribuyente de IRACIS/IRE GENERAL.	No Cumple

En este punto el Comité constata que, si bien la firma YSYRY de Néstor Benítez presenta los balances solicitados, la misma no es Contribuyente de IRE GENERAL como se solicita en el Pliego de Bases y Condiciones.

Dicha condición es corroborada con la Constancia de RUC publicada en el SIPE, en el que se verifica como Obligaciones cuanto sigue:

☑ Persona Física ☐ EIRL ☐ Condominio ☐ Sucesiones

1-DATOS GENERALES DEL CONTRIBUYENTE

RUC Actual		RUC Anterior	
Numero	DV		
1290915	7	BERN700580\	
Primer Apellido	**Segundo Apellido**	**Apellido Casada**	**Nombres**
BENITEZ	RAMIREZ	**********	NESTOR VIRGILIO

Razon o Denominacion Social / EIRL / Condominios / Sucesion (Nombre Fantasia - Persona Fisica)

****

Correo Electronico

guillermojgjb@hotmail.com

8-OBLIGACIONES

Codigo	Descripcion	Fecha Alta
211	IVA General	01/01/2011
701	IRE SIMPLE	01/01/2020
715	IRP-RSP	01/01/2020
956	REG. ANUAL COMPROB.	01/01/2022
736	ANTICIPO IRE - SIMPLE	01/01/2020

8.4. ANALISIS DE EXPERIENCIA

Con el objetivo de calificar la experiencia de los oferentes, este Comité procedió a realizar dicho análisis conforme al criterio establecido en el Pliego de Bases y Condiciones:

Las empresas deberán demostrar la experiencia en la prestación remunerada de servicios de limpieza integral en el mercado nacional, demostrados con la presentación de constancias y certificados de los mismos equivalentes al 50% como mínimo del monto total ofertado en la presente licitación de los 3 últimos años (2019-2020-2021). Se deberá presentar como mínimo 1 (un) contrato o facturaciones por cada año solicitado. El cálculo del 50% se realizará sobre la sumatoria de contratos o facturaciones presentadas. Por cada contrato o factura presentada, se deberá adjuntar la constancia o certificado que avale el buen desempeño del oferente, con sello, firma y membrete de la contratante. En caso de consorcios, el líder deberá cumplir como mínimo el 50% de este requisito. Mientras que cada integrante deberá cumplir con el 25% como mínimo, debiendo entre la totalidad de los miembros del consorcio, reunir el 100% del volumen requerido.

Se establece en el Pliego de Bases y Condiciones que los **Requisitos documentales para la evaluación de la experiencia** son los siguientes:

1. Copia de facturaciones y/o recepciones finales que avalen la experiencia requerida.
2. Certificado de Cumplimiento Satisfactorio que avalen el buen desempeño del Oferente

En el Punto 6 – Documentación Requerida, se verifica que dichas documentaciones fueron solicitadas a la empresa. Luego de analizada las mismas, se constata que remite Contratos y Certificados los cuales se detallan a continuación:

Lic. José Fernández
Hosp. Gral. Pediátrico
Niños de Acosta Ñu

Lic. [illegible]
Auditor Interno
Hospital General Pediátrico

Contrato Nº	Fecha	Entidad	Monto	Certificado de Cumplimiento Satisfactorio
Sin Numero	5/1/2021	Club Sportivo San Lorenzo	744.000.000	Presenta
Sin Numero	9/1/2019	Club Sportivo San Lorenzo	960.000.000	Presenta
`06/2020	1/7/2020	Hospital General de San Lorenzo	80.400.000	No Presenta
`08/2021	25/11/2021	DINATRAN	186.000.000	Presenta

En base a lo manifestado y las documentaciones presentadas este Comité a continuación expone la calificación de Experiencia:

Documentos Evaluados	YSYRY de Nestor Benitez
Copia de facturaciones y/o recepciones finales que avalen la experiencia requerida 50 % como mínimo del monto total ofertado	Cumple
Certificado de Cumplimiento Satisfactorio que avalen el buen desempeño del Oferente	Cumple

8.5. CAPACIDAD TECNICA

El oferente deberá contar con los Equipos de limpieza requeridos en las Especificaciones Técnicas; así como contar con personal capacitado para la prestación del servicio.

Habilitación para la prestación de Servicios de Limpieza desinfección e higienización por las Autoridades competentes.

Para evaluar la capacidad técnica, en el Punto 6 – Documentación requerida de le solicito las documentaciones respectivas.
Este Comité procedió al análisis de las mismas, constatándose cuanto sigue:

Documentos Evaluados	YSYRY de Néstor Benítez
Presentación de los Programas de Prestación de Servicios: impresos, firmados, y sellados en su totalidad	Presenta documentación que contiene información que refiere a la presentación en cuanto a misión, visión, clientes y otros.
Reglamento interno de la empresa de condiciones de trabajo, homologado, legalizado y registrado por el Ministerio del Trabajo, Empleo y Seguridad Social.	Manifiesta según la nota presentada no cuenta con la cantidad de 10 trabajadores, requisito para contar Reglamento Interno Homologado y manifiesta que dicho documento será presentado en el caso de ser adjudicado.
Declaración Jurada por la cual, de ser adjudicado, se compromete a presentar copia del Registro Domisanitario expedido por el Ministerio de Salud Pública y Bienestar Social, de los Insumos a ser utilizados.	Cumple
Declaración Jurada mediante la cual el oferente, en el caso de resultar adjudicado, se compromete a presentar los Certificados de Capacitación realizado por el personal de limpieza de la empresa oferente, la misma será Certificada por la Dirección General de Salud Ambiental (DIGESA).	Cumple
Declaración Jurada, donde el oferente, si fuese adjudicado, se compromete a proveer todas las maquinarias, equipos y elementos de trabajo indispensables para la prestación del servicio ofertado.	Cumple
Declaración Jurada en donde el oferente se compromete, de ser adjudicado, a la presentación de las Constancias de Inscripción en el IPS del total de empleados a ser contratados.	Cumple
Declaración Jurada de Cumplimiento Laboral	Cumple
Formulario de Nomina de Personal Contratado	Este Comité procede a verificar la nómina presentada con los datos registrados en el Portal de Datos del Ministerio de Hacienda https://datos.hacienda.gov.py/data/nomina. De esta verificación resulta que se incluyen 2 (dos) personas que se desempeñan como funcionario estatal.

8.5.1. ANALISIS DE PLANILLA DE PAGO DE PERSONAL.

Se transcribe a continuación el Formulario N° 02 PLANILLA DE PAGO AL PERSONAL, presentado por la firma **YSYRY de Néstor Benítez:**

Sr. José Fernández
Jefe de S. de Limpieza
Hosp. Gral. Pediátrico
Niños de Acosta Ñu

Lic. Lorena Mariano
Auxiliar Administrativo
Hospital Gral. Pediátrico

FORMULARIO Nº 2

PLANILLA DE PAGO AL PERSONAL

Proceso de Contratación: Modalidad: **LICITACION PUBLICA NACIONAL**
Descripción del llamado: **Servicio de Limpieza Tercerizada – Plurianual**
ID (Portal): **409681**
A la Convocante: **Hospital General Pediátrico Niños de Acosta Ñu - Ministerio de Salud Pública y Bienestar Social**

Yo/Nosotros **NESTOR VIRGILIO BENITEZ RAMIREZ**, quien suscribe/n, declaro/amos Bajo Fe de Juramento que abonaremos al Personal asignado a prestar servicios en el marco del presente llamado, como mínimo los montos consignados en la presente planilla.

TURNOS 8 HORAS

Discriminación de los Conceptos

(A) Descripción	(B) Costo MÍNIMO mensual por empleado	(C) Cantidad de empleados	(D) Costo mensual (Gs)
1. Salario turno 8 horas DIURNAS (de 06:00 a 14:30 hs.)	2.550.307	17	43.355.219
2. Salario turno 7,5 horas MIXTAS (de 14:30 a 22:30 hs.)	2.629.950	9	23.669.550
3. Salario turno 7 horas NOCTURNAS (se pagan con 30 % de recargo) (de 22:30 a 06:00 hs.)	3.315.399	4	13.261.596
4. Pagos por días feriados 8 horas DIURNO (12 feriados al año con recargo del 100%) (de 06:00 a 14:30 hs.)	170.020	17	2.890.340
5. Pagos por días feriados HORARIO MIXTO (12 feriados al año con recargo del 100%) (de 14:30 a 22:30 hs.)	175.330	4	701.320
6. Pagos por días feriados NOCTURNO (12 feriados al año con recargo del 100%) (De 22:30 a 06:00 hs.)	221.026	1	221.026
SUB TOTAL:			84.099.051
IPS 16,5 % del Monto Total			13.876.343
Aguinaldo = Monto Total / 12			7.008.254
TOTAL			104.983.648

OBS.: En caso de que el empleado no haya tenido otro día libre y le asignen un turno de domingo, la empresa se compromete a pagar el día trabajado con el 100 % de recargo

*En caso de variación del salario mínimo legal vigente, estos montos deberán ajustarse conforme a la misma.

** En caso de que la convocante, requiera la contratación del servicio con jornadas diarias inferiores a las ocho (08) horas, procederá el cálculo del valor hora por la cantidad de horas requeridas a fin de hallar la estimación de costos de la prestación por día conforme a la cantidad de horas efectivamente requeridas , y ésta multiplicar por 30 (treinta) días

Servicio de Limpieza Yoney

Nombre del Oferente ***NESTOR VIRGILIO BENITEZ RAMIREZ***

Firma del Oferente ***GERENTE PROPIETARIO***

Se transcribe a continuación, el Plan de Cumplimiento del Servicio, establecido en el Pliego de Bases y Condiciones:

Plan de cumplimiento del Servicio

Tiempo	Cantidad de personal	Función	Días	Horario		Lugar
				Desde	Hasta	
Diurno	*17*	*Limpiador/a*	*Lunes a Sábados (incluidos feriados)*	*[06:00 hs]*	*[14:30 hs]*	*Hospital General Pediátrico Niños de Acosta Ñu*
Mixto	*9*	*Limpiador/a*	*Lunes a Sábados (incluidos feriados)*	*[14:30 hs]*	*[22:30 hs]*	
Diurno	*4*	*Limpiador/a*	*Lunes a Domingos (incluidos feriados)*	*[06:00 hs]*	*[14:30 hs]*	
Mixto	*4*	*Limpiador/a*	*Lunes a Domingos (incluidos feriados)*	*[14:30 hs]*	*[22:30 hs]*	
Nocturno	*1*	*Limpiador/a*	*Lunes a Domingos (incluidos feriados)*	*[22:30 hs]*	*[06:00 hs]*	

En el análisis realizado al formulario presentado por el oferente, se puede constatar que la cantidad de empleados correspondiente al turno diurno es de solamente 17 (diecisiete) personas y no de 21 (veintiún) personas como se establece en el Plan de Cumplimiento del Servicio. También se observa que, en el turno mixto, la cantidad indicada en el formulario del oferente es de solamente 9 (nueve) empleados, y no de 13 (trece) como se solicitada en el Pliego de Bases y Condiciones. Se verifica, además, que en el turno nocturno cotiza a 4 (cuatro) empleados, y en el Pliego se solicitada solamente 1 (un) empleado para dicho turno.

En cuanto a la cantidad de empleados para los días feriados, los mismos no coinciden con las cantidades del propio formulario presentado, ni tampoco con la cantidad solicitada en el Pliego. El Pliego de Bases y Condiciones establece, que en todos los turnos, se incluya los días feriados.

José Fernández Jefe de Serv. de Limpieza Hosp. Gral. Pediátrico Niños de Acosta Ñu

Por los motivos expuestos, en fecha 18 de julio, vía correo electrónico, se le solicito una explicación detallada de lo siguiente:

- Motivo por el cual en el turno de 8 horas DIURNAS (de 6:00 a 14:30 Hs.) cotizan únicamente la cantidad de 17 (diecisiete) personal de limpieza y no 21 (veintiuno) tal como se solicita en el Pliego de Bases y Condiciones en la Sección de Suministros Requeridos - Especificaciones Técnicas - Plan de Cumplimiento de Servicio.

- Motivo por el cual en el turno de 7,5 horas MIXTAS (de 14:30 a 22:30 Hs.) cotizan únicamente la cantidad de 9 (nueve) personal de limpieza y no 13 (trece) tal como se solicita en el Pliego de Bases y Condiciones en la Sección de Suministros Requeridos - Especificaciones Técnicas - Plan de Cumplimiento de Servicio.

El oferente Ysyry de Néstor Benítez, remite la explicación mediante Nota de fecha 20 de julio en la que expone cuanto sigue:

San Lorenzo, 20 de Julio de 2022.-

Señores
UNIDAD OPERATIVA D CONTRATACIONES H.G.P.
COMITÉ EVALUADOR
HOSPITAL GENERAL PEDIÁTRICO NIÑOS DE ACOSTA ÑU - MINISTERIO DE SALUD PÚBLICA Y BIENESTAR SOCIAL.
Presente:

Ref.: **LICITACION PUBLICA NACIONAL N° 02/2022 "Servicio de Limpieza Tercerizada - Plurianual" ID 409.681**

Asunto: **ACLARATORIA SOBRE PLANILLA DE PAGOS DE PERSONAL**

Por la presente remitimos en concordancia a la **RESOLUCION DNCP 2490/19,** la aclaración respecto a lo solicitado por el comité evaluador mediante nota de fecha 18/07/22 vía correo electrónico a las 13:41 dentro marco de la **LICITACION PUBLICA NACIONAL N° 02/2022 "Servicio de Limpieza Tercerizada - Plurianual" ID 409.681.**

PLANILLA DE PAGO AL PERSONAL

1- Motivo por el cual en el turno de 8 horas DIURNAS (de 6:00 a 14:30 hs) cotizan únicamente la cantidad de 17 (diecisiete) personal de limpieza y no 21 (veintiuno) tal como se solicita en el Pliego de Bases y Condiciones en la Sección de Suministros Requeridos - Especificaciones Técnicas - Plan de Cumplimiento de Servicio.

2- Motivo por el cual en el turno de 7,5 horas MIXTAS (de 14:30 a 22:30 Hs) cotizan únicamente la cantidad de 9 (nueve) personal de limpieza y no 13 (trece) tal como se solicita en el Pliego de Bases y Condiciones en la Sección de Suministros Requeridos - Especificaciones Técnicas - Plan de Cumplimiento de Servicio.

En base a la aclaración solicitada por el comité evaluador aclaramos cuanto sigue:

Servicio de Limpieza Ysyry

Artículo 58. Una oferta se ajusta sustancialmente al Pliego de Bases y Condiciones cuando concuerda con todos los términos, condiciones y especificaciones de los mismos, sin desviación, reserva u omisiones significativas.

Consideramos firmemente que planilla presentada por nuestra empresa se ajusta a los términos establecidos en esta licitación y que el precio ofertado ya sea el precio unitario como el total se encuentra invariable, sin ninguna variación que pueda afectar a la sustancialidad de la misma.

Sin otro particular aprovecho la ocasión para saludarlos atentamente.

Servicio de Limpieza Ysyry

NESTOR BENITEZ RAMIREZ.
C.I.N° 1.290.916
SERVICIO DE LIMPIEZA YSYRY

Plan de cumplimiento del Servicio

Tiempo	Cantidad de personal	Función	Días	Horario		Lugar
				Desde	Hasta	
Diurno	17	Limpiadora	Lunes a Sábados (incluidos feriados)	06:00 hs	14:30 hs	Hospital General Pediátrico Niños de Acosta Ñu
Mixto	9	Limpiadora	Lunes a Sábados (incluidos feriados)	14:30 hs	22:30 hs	
Diurno	4	Limpiadora	Lunes a Domingos (incluidos feriados)	06:00 hs	22:30 hs	
Mixto	4	Limpiadora	Lunes a Domingos (incluidos feriados)	14:30 hs	22:30 hs	
Nocturno	1	Limpiadora	Lunes a Domingos (incluidos feriados)	22:30 hs	06:00 hs	

25/51

Imagen extraída del **PBC** en su Pagina **25/51 PLAN DE CUMPLIMIENTO DEL SERVICIO** donde se verifica que la cantidad de personal se encuentran discriminados por cantidad, tiempo, días y horario de trabajo. En la misma se puede corroborar que no se encuentra especificada que la misma planilla deberá ser sumada y presentada de esa forma.

Por lo tanto se puede corroborar que en nuestra planilla de pago que nuestra empresa si presento la cantidad solicitada en el **PBC** solo que la misma fue discriminada como lo establece y que la misma sumadas y discriminadas arrojan la misma cantidad solicitada por vuestro comité.

Servicio de Limpieza Ysyry

9. MOTIVOS DE DESCALIFICACION

Hosp. Gral. Pediátrico Niños de Acosta Ñu

YSYRY de Néstor Benítez: Este Comité recomienda **rechazar** dicha oferta por no ajustarse a lo establecido en el Pliego de Bases y Condiciones, según se puede constatar en el punto 8.5.1 de la presente acta.

Es importante recalcar que la Planilla del Pago al Personal presentada por el oferente, constituye la base de la cotización de su oferta. El oferente cotiza en total solamente 30 (treinta) empleados (distribuidos en los tres turnos); y no 35 (treinta y cinco) empleados como se solicitada en el Plan de Cumplimiento del Servicio. Además, de los 30 (treinta) empleados cotizados, se desprende de la Planilla presentada, que solo a 22 (veintidós) de ellos se les considera el pago de los días feriados, cuando el pliego establece que se debe incluir el feriado para todos los empleados.
Con estas desviaciones, resulta lógico que la oferta de dicha empresa corresponda al precio mas bajo, ya que la base de la misma no considera la totalidad de empleados que el pliego solicita.

SEGUIDAMENTE ESTE COMITÉ PROCEDE A EVALUAR LA SEGUNDA OFERTA DE LA FIRMA SERVIPAR DE CHRISTIAN SANTACRUZ.

10. DOCUMENTACION REQUERIDA

SERVIPAR de Christian Santacruz: en fecha 13/07/2022 se solicitó, vía correo electrónico, las siguientes documentaciones, con un plazo de 24 horas para la remisión de los mismos:

- Constancia de presentación de la Declaración Jurada de bienes y rentas, activos y pasivos ante la Contraloría General de la República, para los sujetos obligados según los incisos a) y b) del numeral 2 del art. 1 de la Ley N° 6355/19.
- Balance General y Cuadro de Estado de Resultados de los años 2019, 2020 y 2021 para contribuyente de IRACIS/IRE GENERAL
- Copia de facturaciones y/o recepciones finales que avalen la experiencia requerida.
- Certificado de Cumplimiento Satisfactorio que avalen el buen desempeño del Oferente.
- Presentación de los Programas de Prestación de Servicios: impresos, firmados, y sellados en su totalidad.
- Reglamento interno de la empresa de condiciones de trabajo, homologado, legalizado y registrado por el Ministerio del Trabajo, Empleo y Seguridad Social.

En fecha 14/07/2022, vía mesa de entrada de la U.O.C, el oferente remitió la documentación solicitada.

SERVIPAR de Christian Santacruz: en fecha 14/07/2022 se solicitó, vía correo electrónico, la siguiente documentación, con un plazo de 24 horas para la remisión del mismo:

- Certificado de Cumplimiento con la Seguridad Social.

En fecha 15/07/2022, vía mesa de entrada de la U.O.C, el oferente remitió la documentación solicitada.

11. ANÁLISIS DE LOS REQUISITOS DOCUMENTALES PARA LA EVALUACIÓN DE LAS CONDICIONES DE PARTICIPACIÓN

Documentos	SERVIPAR de Christian Santacruz
	Cumple/No Cumple
Certificado de Cumplimiento con la Seguridad Social.	Cumple
Certificado de Producto y Empleo Nacional, emitido por el MIC, en caso de contar.	Cumple
Constancia de presentación de la Declaración Jurada de bienes y rentas, activos y pasivos ante la Contraloría General de la República, para los sujetos obligados según los incisos a) y b) del numeral 2 del art. 1 de la Ley N° 6355/19.	Cumple
Certificado de Cumplimiento Tributario.	Cumple
Patente Comercial del municipio en donde esté asentado el establecimiento principal del oferente.	Cumple
Declaración Jurada de Declaración de Miembros, de conformidad con el formulario estándar Sección Formularios	Cumple
Constancia de RUC	Cumple

12. CONDICIONES DE PARTICIPACION

12.1. CALIFICACIÓN LEGAL. PROHIBICIONES DE LOS INCISOS A) Y B) DEL ARTÍCULO 40 (LEY 2051/03) – DATOS EN EL SINARH

Conforme a los criterios de calificación establecidos en el Pliego de Bases y Condiciones, se ha procedido a verificar si el oferente no se encuentra comprendido en las prohibiciones establecidas en el Art. 40, incisos a) y b) de la Ley 2051/03, en base al siguiente análisis:

Documentos	SERVIPAR de Christian Santacruz
Inciso a) Verificación de los registros del personal de la convocante para detectar si el oferente o sus representantes, se hallan comprendidos en el presupuesto del inciso "a" del Art. 40.	No registra datos

Sr. José Fernández
Jefe de S. de Limpieza
Hosp. Gral. Pediátrico
Niños de Acosta Ñu

Inciso b) Verificación por los medios disponibles, si el oferente y los demás sujetos individualizados en las prohibiciones contenidas en la Ley N° 1626/00 "De la Función Pública" aparecen en la base de datos del SINARH o bien en la Secretaría de la Función Pública.	No registra datos según Constancia Nº 3346037

12.2. CALIFICACIÓN LEGAL. PROHIBICIONES DE LOS INCISOS M) Y N) DEL ARTÍCULO 40 (LEY 2051/03) – DATOS EN EL SICP

Conforme a los criterios de calificación establecidos en el Pliego de Bases y Condiciones, se ha procedido a verificar si el oferente no se encuentra comprendido en las prohibiciones establecidas en el Art. 40, incisos m) y n) de la Ley 2051/03, en base al siguiente análisis:

Documentos	SERVIPAR de Christian Santacruz
Verificará que el oferente haya proporcionado el formulario de Declaración de Miembros, de conformidad a estándar debidamente firmado en su oferta y cotejará los datos con las personas físicas inhabilitadas que constan en el registro de "Sanciones a Proveedores" del SICP a fin de detectar si directores, gerentes, socios gerentes, quienes ejerzan la administración, accionistas, cuotapartistas o propietarios se hallan comprendidos en el presupuesto del inciso m) y n) del artículo 40 de la Ley Nº 2051/03, modificado por Ley Nº 6716/2021.	Registra dato histórico*

*** Año 2019, Inhabilitación desde el 25/01/2019 con fecha de finalización 25/04/2019.**

12.3. CAPACIDAD FINANCIERA

Se procede a realizar el análisis de la Capacidad Financiera de las ofertas que continúan en competencia, conforme a lo que se establece en el Pliego de Bases y Condiciones a continuación:

Ratio de Liquidez: activo corriente / pasivo corriente
Deberá ser igual o mayor que 1, en promedio, en los 3 últimos años (2019/2020/2021)
Endeudamiento: pasivo total / activo total
No deberá ser mayor a 0,80 en promedio, en los 3 últimos años (2019/2020/2021)
Rentabilidad: Porcentaje de utilidad después de impuestos o pérdida con respecto al Capital
El promedio en los últimos 3 últimos años (2019/2020/2021), no deberá ser negativo.

EMPRESA: SERVIPAR de Christian A. Santacruz RUC: 3402540-1

INDICES FINANCIEROS		AÑO 2019		AÑO 2020		AÑO 2021		PROMEDIO	CALIFICACION
		MONTO Gs.	INDICE	MONTO Gs.	INDICE	MONTO Gs.	INDICE		
RATIO DE LIQUIDEZ	ACTIVO CORRIENTE	167.017.143	2,11	457.105.337	6,06	2.324.596.008	12,96	7,04	CUMPLE
	PASIVO CORRIENTE	79.249.988		75.492.096		179.298.277			
ENDEUDAMIENTO	PASIVO TOTAL	79.249.988	0,47	75.492.096	0,07	179.298.277	0,07	0,20	CUMPLE
	ACTIVO TOTAL	167.017.143		1.040.159.595		2.757.650.266			
RENTABILIDAD	UTILIDAD D/ IMPUESTO	74.249.855	5,79	572.575.809	1,46	1.613.684.490	4,12	3,79	CUMPLE
	CAPITAL	12.830.509		392.091.690		392.091.690			

Documentos Evaluados	SERVIPAR de Christian Santacruz
Balance General y Cuadro de Estado de Resultados de los 3 años 2019, 2020, 2021 para contribuyente de IRACIS/IRE GENERAL.	Cumple

12.4. ANALISIS DE EXPERIENCIA

Con el objetivo de calificar la experiencia de los oferentes, este Comité procedió a realizar dicho análisis conforme al criterio establecido en el Pliego de Bases y Condiciones:
Las empresas deberán demostrar la experiencia en la prestación remunerada de servicios de limpieza integral en el mercado nacional, demostrados con la presentación de constancias y certificados de los mismos equivalentes al 50% como mínimo del monto total ofertado en la presente licitación de los 3 últimos años (2019-2020-2021). Se deberá presentar como mínimo 1 (un) contrato o facturaciones por cada año solicitado. El cálculo del 50% se realizará sobre la sumatoria de contratos o facturaciones presentadas. Por cada contrato o factura presentada, se deberá adjuntar la constancia o certificado que avale el buen desempeño del oferente, con sello, firma y membrete de la contratante. En caso de consorcios, el líder deberá cumplir como mínimo el 50% de este requisito. Mientras que cada integrante deberá cumplir con el 25% como mínimo, debiendo entre la totalidad de los miembros del consorcio, reunir el 100% del volumen requerido.

Sr. José Fernández
Jefe de S. de Limpieza
Hosp. Gral. Pediátrico
Niños de Acosta Ñu

Lic. Leticia Montorfano
Auditora Interna
Hospital General Pediátrico

Oferente	Monto total Ofertado	50% del Monto total ofertado	Monto total documentaciones presentadas	Cumple/No Cumple
SERVIPAR de Christian Santacruz	3.396.000.000	1.698.000.000	6.933.320.000	Cumple

Documentos Evaluados	SERVIPAR de Christian Santacruz
Copia de facturaciones y/o recepciones finales que avalen la experiencia requerida 50 % como mínimo del monto total ofertado	Cumple
Certificado de Cumplimiento Satisfactorio que avalen el buen desempeño del Oferente	Cumple

12.5. CAPACIDAD TECNICA

El oferente deberá contar con los Equipos de limpieza requeridos en las Especificaciones Técnicas; así como contar con personal capacitado para la prestación del servicio.
Habilitación para la prestación de Servicios de Limpieza desinfección e higienización por las Autoridades competentes.

Documentos Evaluados	SERVIPAR de Christian Santacruz
Presentación de los Programas de Prestación de Servicios: impresos, firmados, y sellados en su totalidad	Cumple
Reglamento interno de la empresa de condiciones de trabajo, homologado, legalizado y registrado por el Ministerio del Trabajo, Empleo y Seguridad Social.	Cumple
Declaración Jurada por la cual, de ser adjudicado, se compromete a presentar copia del Registro Domisanitario expedido por el Ministerio de Salud Pública y Bienestar Social, de los Insumos a ser utilizados.	Cumple
Declaración Jurada mediante la cual el oferente, en el caso de resultar adjudicado, se compromete a presentar los Certificados de Capacitación realizado por el personal de limpieza de la empresa oferente, la misma será Certificada por la Dirección General de Salud Ambiental (DIGESA).	Cumple
Declaración Jurada, donde el oferente, si fuese adjudicado, se compromete a proveer todas las maquinarias, equipos y elementos de trabajo indispensables para la prestación del servicio ofertado.	Cumple
Declaración Jurada en donde el oferente se compromete, de ser adjudicado, a la presentación de las Constancias de Inscripción en el IPS del total de empleados a ser contratados.	Cumple

Acerca de la observación realizada por la firma CEVIMA S.A., acerca de que la empresa SERVIPAR de Christian Santacruz no presenta la Declaración Jurada de poseer los equipos solicitados en el PBC, este Comité luego de verificar la oferta constata que la misma se encuentra adjuntada en el Folio Nº 14 de su oferta.

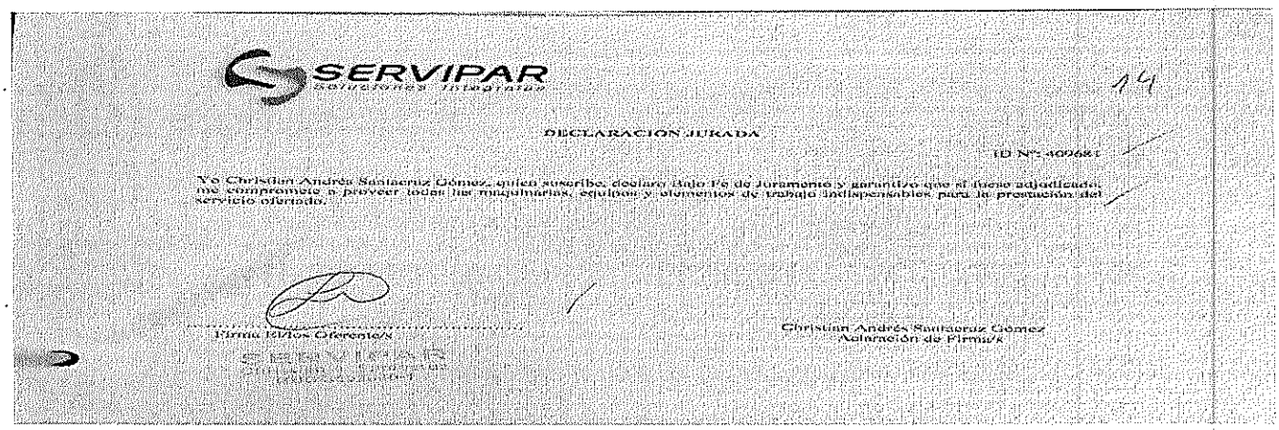
SERVIPAR
soluciones integrales

14

DECLARACION JURADA

ID Nº: 402681

Yo Christian Andres Santacruz Gomez, quien suscribo, declaro bajo Fe de Juramento y garantizo que el fiene adjudicado, me compromete a proveer todas las maquinarias, equipos y elementos de trabajo indispensables para la prestacion del servicio ofertado.

Firma y/o Oferente/s

Christian Andrés Santacruz Gómez
Aclaración de Firma/s

SERVIPAR
soluciones integrales

12.5.1. ANALISIS DE PLANILLA DE PAGO DE PERSONAL.

Atendiendo a la observación asentada en el Acta de Apertura, este Comité considera importante analizar los datos presentados en el Formulario Nº 2 – Planilla de Pago del Personal, por el oferente **SERVIPAR de Christian Santacruz**.

Sr. José Fernández
Jefe de S. de Limpieza
Hospital Gral. Pediátrico
Niños de Acosta Ñu

Lic. Leticia Contoriano
Auditoría Interna
Hospital General Pediátrico

SERVIPAR de Christian Santacruz: En fecha 18 de julio, vía correo electrónico, se le solicita una explicación detallada de la composición del precio ofertado, en valores monetarios.

En fecha 19 de julio, vía mesa de entrada de la U.O.C., la empresa remite el detalle en el que se verifica que en el precio cotizado se incluyeron: el costo de insumos, seguros, días domingos, vacaciones, gastos administrativos, impuestos, uniformes, equipos de seguridad y otros.

Por todo lo expuesto este Comité considera que con el precio cotizado se asegura la correcta ejecución contractual.

13. MOTIVOS DE CALIFICACIÓN

SERVIPAR de Christian Santacruz: La oferta de esta empresa se ajusta a las especificaciones técnicas solicitadas, cumple con las disposiciones legales, tiene la calificación, la capacidad y la experiencia necesaria para cumplir con las obligaciones contraídas, no se encuentra inhabilitada por la Dirección Nacional de Contrataciones Públicas (DNCP) y corresponde a la segunda oferta.

14. RECOMENDACIÓN

Adjudicar la presente contratación, teniendo en cuenta el método de adjudicación por el TOTAL y las consideraciones expuestas en los puntos precedentes del presente Acta, de acuerdo al siguiente detalle:

SERVIPAR de Christian Santacruz

Item	Codigo de Catalogo	Descripcion	U.M.	Presentación	Cantidad	Precio Unitario	Precio Total
1	76111501-001	Servicio de Limpieza de Edificio	Mes	Evento	24	141.500.000	3.396.000.000
							3.396.000.000

Siendo las once horas del día 2 de agosto de 2022, se dio por terminado el Acto, luego de la lectura y ratificación, esta Acta es firmada en prueba de conformidad.

Sr. José Fernández
Jefe de S. de Limpieza
Hosp. Gral. Pediátrico
Niños de Acosta Ñu

Sr. José Fernández
Repres. de la Dirección de Administración y Finanzas – H.G.P

Lic. Letizia Montórfano
Auditoría Interna
Hospital General Pediátrico

Lic. Letizia Montórfano
Repres. de la Dirección General - H.G.P.